



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS.**

Nº ASE- CFOPM-102/2020.

ASUNTO: Comisión de personal.

San Luis Potosí, S.L.P., a 16 de julio de 2020.

**ARQ. JOSÉ ARMANDO ARELLANO SÁENS
AUDITOR EVENTUAL
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 25, 26, 28, 29, 77, fracción XXXI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; 8 fracción XVII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, le informo que ha sido comisionado **los días 3, 4 y 5 de agosto del año en curso**, para efecto de llevar a cabo trabajos inherentes a la auditoría de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019, del **Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.**

Así mismo, le informo que durante su comisión, deberá observar las medidas establecidas en los artículos 22 y 24 del ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DE MANERA ORDENADA, GRADUAL Y PROGRESIVA, Y SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS Y LINEAMIENTOS DE ACTUACIÓN ENCAMINADOS A EVITAR EL CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de junio del año 2020.

ATENTAMENTE

**C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO**

"2020, AÑO DE LA CULTURA PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

c.c.p. C.P. ANA FLOR ARRIAGA TORRES.- Coordinadora General de Administración.

c.c.p. EXPEDIENTE

CP/PDJ/CP/IR/ING-ADM